REGISTRO DE INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

MARCA	NÚMERO DE SERIE
MODELO Y AÑO	TAMAÑO DE LOS NEUMÁTICOS
NÚMERO DE LA EMPRESA	PROPIETARIO (en caso de ser arrendado)

INFORMACIÓN SOBRE INSPECCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

I	R	M	FECHA (MM/DD/AA)	KILOMETRAJE/MILLAJE	TIPO	PRÓXIMO SERVICIO (FECHA O KILOMETRAJE/MILLAJE)

I = inspección; R = reparación; M = mantenimiento

Nota: En el caso de los autobuses, las ventanas de emergencia, las salidas de emergencia y las luces de las salidas se deben inspeccionar cada 90 días.